

# Firmante de paz: Así podrá conocer si fue amnistiado por delitos políticos

Antes de ingresar a la plataforma, debe diligenciar un preregistro en <https://decretosamnistias.jep.gov.co/>

**PASO 1:** Diligencie las casillas obligatorias y seleccione cómo desea recibir el código de acceso. (Correo electrónico o mensaje de texto).

**PASO 2:** Acepte la política de datos personales, seleccionando la casilla inferior izquierda.

**PASO 3:** Haga click en 'Registrarme'.

**PASO 4:** El sistema le indicará el medio por el cual fue remitido el código de acceso.

**PASO 5:** Con el código de acceso recibido, ingrese <https://decretosamnistias.jep.gov.co/login>.

**PASO 6:** Diligencie el número de identificación y el código de acceso.

**PASO 7:** Haga Click en 'Acceder'.

**PASO 8:** La plataforma mostrará el decreto que otorgó su amnistía y su correspondiente certificado. Para descargarlos, de click en 'Descargar Decreto' y en 'Descargar Certificado Decreto'.

**PASO 9:** Para cerrar la sesión, seleccione el botón rojo 'Cerrar'.

Firmante: descargue aquí su decreto y certificación de Amnistía de lure  
Actualización de Datos

Identificación \*

Nombres \*

Apellidos \*

Teléfono \*

Email

Seleccione cómo desea recibir el código de ingreso:  
 Correo electrónico (registrado en la ARN)  
 Mensaje de texto (Celular registrado en la ARN)  
 \* Campos obligatorios

[Política de datos personales](#)

He leído y acepto los términos y condiciones

**REGISTRARME** **Ayuda**

Ya cuento con un código de acceso

Firmante: descargue aquí su decreto y certificación de Amnistía de lure

Identificación \*

Código de acceso \*

\* Campos obligatorios

**ACCEDER** **Ayuda**

## ¿Qué hacer

si mi identificación no está registrada en la plataforma de la JEP sobre amnistías de iure o no recuerdo mi número de celular y/o correo electrónico registrados en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización?

**PASO 1:** Envíe una solicitud a la dirección de correo [info@jep.gov.co](mailto:info@jep.gov.co) con el asunto "Actualización de datos – Certificación Amnistías Iure".

**PASO 2:** En dicha solicitud, incluya la información actualizada junto con los documentos que respalden y validen su identidad.

*\*\*\*Este proceso tiene como finalidad la actualización de sus datos en el portal de la JEP sobre amnistías de iure, facilitando así la descarga de la certificación y el decreto correspondiente.*

## Para los firmantes en incertidumbre

Si es firmante del Acuerdo Final de Paz y tiene dudas sobre su situación jurídica, comuníquese a [info@jep.gov.co](mailto:info@jep.gov.co)

*La JEP está comprometida con garantizar seguridad jurídica a todos sus comparecientes.*